



4102 – 2022035225

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante comunicación radicada 2022095637 de 28 de septiembre de 2022 y alcance mediante correo electrónico de 30 de septiembre de 2022, la sociedad AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A, con Nit. 890.100.577-6, informó sobre la suspensión temporal de las siguientes rutas nacionales e internacionales así:

RUTA	Fecha de inicio de Suspensión	Fecha de Reinicio de Operación
Cartagena – Nueva York	30 de octubre de 2022	8 de diciembre de 2022 y en adelante se operará estacional.
Cali – Orlando (estacional)	30 de octubre de 2022	Indefinido
Cali – Ciudad de México	1 de noviembre de 2022	Indefinido
Cali - Cartagena	30 de octubre de 2022	8 de diciembre de 2022
Cali - Santa Marta	30 de octubre de 2022	8 de diciembre de 2022
Cartagena - Pereira	30 de octubre de 2022	10 de enero de 2022
Medellín - Riohacha	30 de octubre de 2022	9 de diciembre de 2022
Pereira - Santa Marta	30 de octubre de 2022	Indefinido
Medellín - Cancún	30 de octubre de 2022	8 de diciembre de 2022

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Ruby De La Espiella M, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales **R**

Ruta electrónica: <\\bog7\AD\Externo\2022035225>